

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

2664 *Anuncio de la Notaría de don Fernando Agustino Rueda, de Torremolinos, sobre subasta de finca hipotecada.*

Fernando Agustino Rueda, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Torremolinos (Málaga),

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Torremolinos (Málaga), calle Río Aranda, número 4, Residencial Barbarela II, 1.ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana número cuarenta.- Vivienda Tipo "D", según proyecto Tipo "D3", situada en la planta segunda, nivel 1, del portal número tres, bloque I de la Fase I del Conjunto Inmobiliario Residencial "Monte Real II", construido sobre la Parcela Letra "C-1 y C-2", Zona Central del Sector Sup-R.1.3 de Torremolinos (Málaga), hoy calle Frutos Herranz, número 3.

Tiene acceso desde el pasillo común del portal número 3 de la planta de su situación. Consta de distribuidor hall de entrada, cocina, lavadero, salón-comedor, dos cuartos de baño y tres dormitorios. Tiene una superficie construida, incluyendo parte proporcional de elementos comunes, de ciento doce metros noventa y cinco decímetros cuadrados, contando además con una terraza descubierta de veintiún metros veintinueve decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo de acceso y vivienda tipo C de su planta y portal; derecha entrando, vuelo sobre zonas comunes del Conjunto Residencial; izquierda, hueco de ascensor y patio y fondo, con patio y vivienda tipo C en planta segunda, del portal número 2.

Cuota de participación en elementos comunes: Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes de su bloque de setenta y seis centésimas por ciento y en los elementos comunes del Conjunto Residencial una cuota proporcional a aquella en la cuota que tiene asignada su bloque en el Conjunto.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Málaga número tres, al tomo 1916, folio 79, finca número 34.579, inscripción 1.ª

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría.

La primera subasta el día siete de marzo de dos mil trece, a las 13 horas, siendo el tipo base el de trescientos veintiún mil cuatrocientos treinta y cinco euros con treinta y siete céntimos (321.435,37 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el día once de abril de dos mil trece, a las 13 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día catorce de mayo de dos mil trece, a las 13 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día veintisiete de mayo de dos mil trece, a las 13 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la

hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torremolinos, 16 de enero de 2013.- Fernando Agustino Rueda, Notario de Torremolinos.

ID: A130003340-1